

Resolución 1874/2018 del Director Gerente de la OSI Donostialdea por la que se nombra la Comisión de Valoración para la selección de un puesto de Jefe/a de Sección de Alergología para esta organización de servicios.

Mediante Resolución 466/2018 de 19 de marzo se convocó la provisión mediante el sistema de concurso de un puesto de Jefe/a de Sección de Alergología en la OSI Donostialdea (BOPV nº 103 de 30 de mayo de 2018 y BOE nº 133 de 1 de junio de 2018).

De conformidad con lo previsto en la base 5 de la citada resolución la Dirección Gerencia designará a los miembros de la Comisión de Valoración.

La Comisión de Valoración estará presidida por la Directora Médica, e integrada por un Subdirector Médico, la Directora de Personal (que actuará como Secretaria) y tres vocales, uno de ellos designado por el IVAP, que deberán ostentar los tres la titulación y especialidad exigida a los candidatos y la condición de personal fijo, estatutario, funcionario o laboral, en puesto de igual o superior rango jerárquico al convocado.

Por cada miembro titular se nombrará un suplente.

Por lo expuesto y de acuerdo a las atribuciones conferidas a esta Dirección Gerencia por el artículo 15.1 e) de los Estatutos Sociales de Osakidetza (Decreto 255/97, de 11 de noviembre) y en cumplimiento de las bases.

RESUELVO

Primero.- Designar a los integrantes de la Comisión de Valoración para la selección del puesto de Jefe/a de Sección de Alergología que se recogen en el Anexo I de la presente resolución.

Segundo.- Publicar la presente resolución en la página Web de Osakidetza y en la intranet de esta Organización de Servicios.

Contra la presente resolución podrá interponerse Recurso de Alzada ante la Directora General de Osakidetza, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la misma, de conformidad con la Ley 39/2015, de 1 de octubre y del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

San Sebastián, a 5 de octubre de 2018

 **DIRECTOR GERENTE**
P.D. La Directora de Personal
(Resolución 1052/2015 de 3 de septiembre)

 **PERSONALEKO ZUZENDAKO**
DIRECCIÓN DE PERSONAL
Edo. Esther LITAGO SOLA

ANEXO I

Comisión de Valoración del puesto de Jefe/a de Sección de Alergología

Presidente:

Titular: Miren Idoia Gurruchaga Arriola (Directora Médica OSI Donostialdea)
Suplente: Alberto Manzano : Alberto Manzano Ramirez (Director Médico OSI Araba)

Secretaria:

Titular: Esther Litago Sola (Directora de Personal OSI Donostialdea)
Suplente: Pilar Sánchez Garduño (Directora de Personal OSI Bidasoa)

Vocal primero

Titular: Adolfo Beguiristain Gómez (Subdirector Médico OSI Donostialdea)
Suplente: Xabier Goikoetxea Iraola (Subdirector Médico OSI Donostialdea)

Vocal segundo:

Titular: Pedro Gamboa Setien (Jefa de Sección de Alergología -- OSI Ezkerraldea-
Enkarterri – Cruces)
Suplente: Ana Fiandor Román (Jefa de Sección de Alergología – Hospital Universitario
La Paz - Madrid)

Vocal tercero:

Titular: Eduardo Fernández Ibáñez (Jefe de Servicio Alergología – OSI Araba)
Suplente: Alicia Armentia Medina (Jefa de Sección Alergología – Hospital Universitario
Rio Hortega – Valladolid))

Vocal cuarto: (propuesto por el IVAP)

Titular: Gonzalo Bernaola Hortiguela (Jefe de Sección Alergología – OSI Barrualde-
Galdakao)
Suplente: Fernando Rodríguez Fernández (Jefe de Sección de Alergología – Hospital
Marqués de Valdecilla - Santander)

San Sebastián, a 5 de octubre de 2018

 **DIRECTOR GERENTE**
P.D. La Directora de Personal
(Resolución 1052/2015 de 3 de septiembre)
OSI DONOSTIALDEA
PERTSONALEKO ZUZENDAILARIA
DIRECCIÓN DE PERSONAL
Fdo. Esther LITAGO SOLA